

PODER LEGISLATIVO

Resolución
253/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 439

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 518/21
PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: 21/10/21

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
19 OCT 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 439	Hs. 12:00 FIRMA: [Firma]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 18 OCT 2021

VISTO la Nota N° 190/21 Letra: M. L. C., presentada por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por lo tanto, corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 17/10/21 – regreso: 19/10/21) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE-USH (ida: 17/10/21 – regreso: 19/10/21), a nombre de la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0518/21

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
RECIBIDO Nº	15 OCT. 2021
1696	12310
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

USHUAIA, 15/10/2021



NOTA Nº 190 /2021
LETRA: M. L. C.

SEÑORA PRESIDENTA

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitar la extensión de pasajes aéreos y liquidación de viáticos, según el siguiente itinerario:

- 1.- Ushuaia / Buenos Aires para el día 17 de octubre de 2021.
- 2.- Buenos Aires / Ushuaia para el día 19 de octubre de 2021.

El pedido obedece a una agenda inherente a mi función.

Sin más saludo a la Sra. Presidenta, con atenta consideración.

Presidente
URQUIZA, Mónica Susana
Poder Legislativo


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO